



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000017461**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2025

Doctora

LILIANA TRUJILLO BENAVIDES

Gerente Interventoría

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

Calle 74 No. 20C -04 Barrio San Felipe

Email: repcion.armonia@consorciopc.com

Teléfono: (601)7434440

Bogotá - D.C.

Asunto: Traslado de solicitud, remitida por la Personería de Bogotá D.C. - Correo E - Respuesta 2025-EE-0003838 2025-01-21 08:25:36.923.

Referencia: Radicado UAESP No. 20257000039122 del 21 de enero de 2025.

Respetada Dra. Liliana, cordial saludo.

Mediante la presente damos traslado del oficio de la referencia, remitida por la Personería de Bogotá D.C., para que en el marco de sus obligaciones contractuales, se realice una verificación detallada en el sector citado en el radicado adjunto con el fin de establecer en materia de **Recolección, Barrido, Limpieza y Contenerización**: i) Cumplimiento de las frecuencias de recolección y transporte, ii) barrido y limpieza, iii) Cumplimiento de los lineamientos de instalación de del esquema de contenerización en la zona y iv) jornadas de sensibilización realizadas a la comunidad por parte del Concesionario CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. a partir del mes de octubre 2024 a la fecha de esta comunicación.

Con base en la verificación de la firma Interventora, requerir al Concesionario y hacer seguimiento de las acciones para brindar una solución oportuna a la problemática reportada por el peticionario.

Como respuesta a la presente, agradecemos enviar el resultado de la gestión realizada al peticionario en los términos de ley, con copia a esta Unidad.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

e-mail: andrea.maru@uaesp.gov.co

Anexo: 1 Archivo en formato ZIP.

Copia: Luis Humberto Salcedo Prado - Personería Local Kennedy, personeriakennedy@personeriabogota.gov.co - Calle 40 Sur No 77 A - 52
Edgar Gomez, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Avenida Boyacá No. 6B-20, egomez@ciudadlimpia.com.co
Anónimo.

Elaboró: Wilson Antonio Sandoval Garcés – Profesional Universitario

Revisó: Andrea Carolina Marú Ruíz – Subdirectora de RBL